Boletín SEN 48 – Monto máximo de las ofertas

Autor o Editor Departamento de Fiduciaria y Valores
A partir del 1o de marzo de 2021, el límite de la póliza global bancaria del Banco de la República será de US$180 millones

Fecha de publicación Viernes, 26 de febrero 2021
Nos permitimos informar que, a partir del 1o de marzo de 2021, el límite de la póliza global bancaria del Banco de la República será de US$180 millones, por lo que las ofertas incluidas o modificadas en el Sistema Electrónico de Negociación (SEN) no podrán tener un monto nominal (cantidad) que supere el valor de la póliza liquidado a la TRM vigente del día de la oferta.

No obstante, el Sistema permitirá incluir ofertas superiores o iguales al monto antes mencionado siempre y cuando sea fraccionable y existan contraofertas que puedan ser susceptibles de efectuar cierres a través de operaciones de barrido.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica (+57) 601 343 0444.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/boletin-sen-48-monto-maximo-las-ofertas